

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y

hombres"

Lima, 07 de Julio del 2021

## RESOLUCION N° D000103-2021-MML-GA

### VISTOS:

El Informe N° 877-2021-MML-GA-SLC, recibido con fecha 06 de julio de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística Corporativa, y el Informe N° 147-2021-MML/GA-SLC-AP de fecha 05 de julio del 2021, emitido por el Área de Programación, mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección y de excluir seis (06) procedimientos de selección, así como el Informe N° 560-2021-MML-GAJ, de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en lo referente a la contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstas se sujetan a la Ley de la materia, preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, ya falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones;

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, en el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del citado artículo, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;



hombres"

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 147-MML/GA-SLC-AP, de fecha 05 de julio de 2021, el Área de Programación de la Subgerencia de Logística Corporativa ha solicitado y sustentado la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección y de excluir seis (06) procedimientos de selección, de acuerdo con los argumentos desarrollados en dicho informe, el mismo que fue trasladado, previa evaluación y conformidad, por la Subgerencia de Logística Corporativa a la Gerencia de Administración, con Informe N° 877-2021-MML-GA-SLC, recibido con fecha 06 de julio del 2021;

Que, los procedimientos de selección a incluirse cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 3835, 3799, 3690, 3901, 3531, 3786 y previsión presupuestal;

Que, mediante Informe N° 560-2021-MML-GAJ, de fecha 07 de julio de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos emite opinión favorable respecto a la modificación solicitada;

Que, mediante el numeral 6.1.2. del Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N° 001, de fecha 03 de enero de 2018, precisada por la Resolución de Alcaldía N° 001 de fecha 02 de enero de 2019, se delegó en la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones mediante la inclusión o exclusión de procedimientos de selección;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el Informe N° 147-MML-GA-SLC/AP, de fecha 05 de julio del 2021, y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 001;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; según se detalla en el Anexo N° 01 – INCLUSION y el Anexo N° 02 – EXCLUSION que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Subgerencia de Logística Corporativa efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



hombres"

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe))

## **REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Documento firmado digitalmente

**CHRISTIAN ALBERTO LAURA RIOS**

GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: **OEQCDYK**

**ANEXO N° 01 (INCLUSIÓN) 16VA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001307-MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

C) SIGLAS : **LIMA**

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA : **301250**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20131380951**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DE GERENCIA**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
181	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE PEDESTALES EN EL PASO DE LOS HEROES NAVALES DEL CENTRO HISTORICO DE LIMA	5610151900081370	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		265,000.00	15	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
182	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE ESTAMPERIA DE ANGULO RANURADO (INCLUIE INSTALACION) Y CASILLEROS DE METAL (LOCKER) PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			381.00	1 - Soles		275,063.46				98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI		
							1	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 30 cm X 0.91 m X 2.10 m.	2410200400290894	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		6,628.80	15	01	01								
							2	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 38 cm X 1.13 m X 2.40 m 5 PANALES	2410200400384523	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		7,363.20	15	01	01								
							3	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 1.01 M. 8 PANELES Y 1 CUERPO.	2410200400202706	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1,012.44	15	01	01								
							4	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 1.01 M. 8 PANELES Y 1 CUERPO.	2410200400202700	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1,196.52	15	01	01								
							5	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 1.34 M. 8 PANELES Y 2 CUERPOS.	2410200400387928	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		536.90	15	01	01								
							6	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 1.34 M. 8 PANELES Y 2 CUERPOS.	2410200400387928	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		2,577.12	15	01	01								
							7	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 2.41 M. 8 PANELES Y 3 CUERPOS.	2410200400387927	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		966.42	15	01	01								
							8	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 0.40 M X 2.50 M X 2.50 M. 8 PANELES Y 3 CUERPOS.	2410200400387927	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		7,976.80	15	01	01								
							9	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 60 cm X 1.13 m X 2.40 m CON 5 PANALES	2410200400344551	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		27,612.00	15	01	01								
							10	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO EN L 0.40 M X 2.50 M X 1.01 M X 3.20 M. 8 PANELES Y 4 CUERPOS.	2410200400292677	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		3,374.80	15	01	01								
							11	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO EN L 0.40 M X 2.50 M X 1.17 M X 2.25 M. 8 PANELES Y 5 CUERPOS.	2410200400292677	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		3,865.68	15	01	01								
							12	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 45 CM X 1.13 M X 3.00 M	2410200400288618	40 - Unidad	37.00	1 - Soles		19,865.30	15	01	01								
							13	0 - NO		ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE ACERO 45 CM X 0.90 M X 3.00 M	2410200400288618	40 - Unidad	38.00	1 - Soles		16,904.68	15	01	01								
							14	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 2 PUERTAS	5610152000206057	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,073.80	15	01	01								
							15	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 4 PUERTAS	5610152000206054	40 - Unidad	70.00	1 - Soles		48,321.00	15	01	01								
							16	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 6 PUERTAS	5610152000206050	40 - Unidad	36.00	1 - Soles		33,686.64	15	01	01								
							17	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 6 PUERTAS (Puerta con cerradura)	5610152000206050	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		11,198.20	15	01	01								
							18	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 9 PUERTAS	5610152000296608	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		17,794.40	15	01	01								
							19	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 12 PUERTAS	5610152000206062	40 - Unidad	58.00	1 - Soles		60,500.96	15	01	01								
							20	0 - NO		CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 20 PUERTAS	5610152000206056	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,607.80	15	01	01								
183	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL N 3 SECTOR HORACIO ZEVALLOS ETAP 1 AMPLIACION DE FLOR DE AMANCAES, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, LIMA, con código unico de inversiones 2333038	7215310200233127	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		183,824.46	15	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	2333038	
184	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MASCARILLA DESCARTABLE PARA EL PERSONAL OPERARIO, EN EL MARCO DE PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS CONGLOMERADOS Y PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES			316645.00	1 - Soles		110,208.35				98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI		
							1	0 - NO		MASCARILLA DESCARTABLE DE TRES PUELTAS	4213171300046301	40 - Unidad	236250.00	1 - Soles		31,421.25	15	01	01								
							2	0 - NO		MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRATORIA	4213171300347552	40 - Unidad	80395.00	1 - Soles		78,787.10	15	01	01								
185	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE MODULOS DE METAL PARA INFORMACION EN EL CENTRO HISTORICO DE LIMA.			5.00	1 - Soles		2,550.000.00				98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI		
							1	0 - NO		MÓDULO DE METAL PARA INFORMACIÓN MODELO PS-1	561120020071642	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		2,060.000.00	15	01	01								
							2	0 - NO		MÓDULO DE METAL PARA INFORMACIÓN MODELO PS-3	561120020071642	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		490.000.00	15	01	01								
186	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA PARA EL MONITOREO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA IQARR REFORSTACION DE AREA VERDE EN LAS VIAS PRINCIPALES Y VIAS LOCALES DEL CENTRO HISTORICO DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DPTO. DE LIMA, DE CODIGO DE REGISTRO UNICO DE INVERSIONES N 2451584.	7811980800371310	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		143,400.00	15	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	2451584	

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Firma digital  
MUNICIPALIDAD DE LIMA

Firmado digitalmente por LAURA RIOS Christian Alberto FAU  
20131380951 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.07.2021 13:50:40 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ BECERRA Liz Sandy FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.07.2021 18:10:45 -05:00

Firmado digitalmente por CABRERA HUATAY Carlos Miguel FAU  
20131380951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.07.2021 09:08:07 -05:00

## ANEXO N° 02 (EXCLUSIÓN) 16VA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001307-MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

B) AÑO : **2021**

C) SIGLAS : **MML**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301250**

E) RUC : **20131380951**

F) PLIEGO : **01 MML**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RGAN N° 2021-MML-GA**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPROBACION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)		
																DEPA	PROV	DIST									
18	Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTENCILIOS DE COCINA PARA LAS OFICINAS DE LA MML.		Unidad	18496.00	1 - Soles		91,494.08				98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI			
1									AZAFATE DE PLASTICO	5215210200304871	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		360.00	15	01	01									
2									AZAFATE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE	5215200600011841	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		210.00	15	01	01									
3									AZUCARERA DE LOZA	5215200200011658	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		14.00	15	01	01									
4									BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 2 cm X 36 cm X 50 cm APROX	5215200600011841	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		320.00	15	01	01									
5									BANDEJA DE ALUMINIO 20 cm X 40 cm APROX.	52152006000288210	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		528.64	15	01	01									
6									BATIDORA MANUAL DE METAL	5215191200330730	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		1,780.00	15	01	01									
7									BOLO DE ACERO QUIRURGICO DE 38 cm DIAMETRO X 18 cm.	52151960200145892	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		336.30	15	01	01									
8									COLADOR DE ACERO INOXIDABLE DE 30 cm	52151960400011321	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		256.00	15	01	01									
9									COLADOR DE MALLA PLASTICA DE 30 CM DE DIAMETRO	52151960400011339	40 - Unidad	14.00	1 - Soles		119.00	15	01	01									
10									COLADOR DE PLASTICO 34 cm DE DIAMETRO	52151960400011339	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		75.00	15	01	01									
11									CUCHARA BOCONA ACERO INOXIDABLE MANGO 35 cm	5215170400011093	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		220.00	15	01	01									
12									CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	5215170400011094	40 - Unidad	346.00	1 - Soles		1,211.00	15	01	01									
13									CUCHARA DE MADERA 15 CM LARGO N 5	5215191700011109	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		42.00	15	01	01									
14									CUCHARA DE PLASTICO DESCARTABLE N 6	5215190300011908	40 - Unidad	800.00	1 - Soles		48.00	15	01	01									
15									CUCHARA DESCARTABLE	52151903000330735	24 - Millar	500.00	1 - Soles		17,500.00	15	01	01									
16									CUCHARITA ACERO INOXIDABLE	5215170400011094	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		36.00	15	01	01									
17									CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE PARA CAFE	5215170400011227	1003 - Docena	1.00	1 - Soles		15.00	15	01	01									
18									CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE PARA TE	5215165100145793	1003 - Docena	72.00	1 - Soles		950.40	15	01	01									
19									CUCHARITA DESCARTABLE	5215190300011903	6 - Centena	1.00	1 - Soles		6.00	15	01	01									
20									CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE N 12	5215196600011116	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		140.00	15	01	01									
21									CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE N 14	5215196600011116	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		54.00	15	01	01									
22									CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	5215196600145736	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		56.00	15	01	01									
23									CUCHARON DE ACERO QUIRURGICO CON MANGO 35 CM	5215196600011120	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		7.50	15	01	01									
24									CUCHARON DE ACERO QUIRURGICO DE 24 CM DE MANGO	5215196600011120	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		37.00	15	01	01									
25									CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE N 6	5215190200011186	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		126.60	15	01	01									
26									CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE N 9	5215190200011197	40 - Unidad	25.00	1 - Soles		287.50	15	01	01									
27									CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA N 6	5215190200011186	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		160.00	15	01	01									
28									CUCHILLO DE METAL PARA CORTAR PAN N 7	5215190200011207	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		123.30	15	01	01									
29									CUCHILLO MEDIANO TIPO SERRUCHO DE 08 in	5215190200011207	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		330.40	15	01	01									
30									ENVASE DESCARTABLE CON TAPA DE FIBRA NATURAL DE BAC	5215190600011638	40 - Unidad	15,000.00	1 - Soles		15,300.00	15	01	01									
31									ESCURRIDOR DE PLASTICO PARA VAJILLAS CON TAPA	5215220200011456	40 - Unidad	105.00	1 - Soles		4,515.00	15	01	01									
32									ESPIRIMIDORA DE ACERO QUIRURGICO DE 20 cm DIAM. X 90	52151966000145758	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		396.00	15	01	01									
33									EXPRIMIDOR DE CITRICOS DE MESA DE PLASTICO	5214151100088070	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		100.00	15	01	01									
34									EXPRIMIDOR DE LIMON DE ACERO QUIRURGICO	5215165200088071	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		49.20	15	01	01									
35									HACHA DE ACERO INOXIDABLE N 6	2711160400089101	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		914.40	15	01	01									
36									JARRA DE PLASTICO CON TAPA	5215200100011678	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		96.00	15	01	01									
37									JARRA DE PLASTICO DE 2 L CON TAPA	5215200100011684	40 - Unidad	11.00	1 - Soles		57.20	15	01	01									
38									JARRA DE PLASTICO X 2 L	5215200100011684	40 - Unidad	35.00	1 - Soles		203.00	15	01	01									
39									JARRA DE PLASTICO X 3 L	5215200100011680	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		425.00	15	01	01									
40									JARRA MEDIDORA DE PLASTICO CON TAPA X 500 mL	5215200100011700	40 - Unidad	54.00	1 - Soles		626.12	15	01	01									
41									JUEGO DE JARRA DE PLASTICO X 3 PIEZAS	5215200100011680	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		150.00	15	01	01									
42									JUEGO DE LOZA ( TAZA Y PLATO ) PARA CAFE	521520100008142	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		6.20	15	01	01									
43									JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE X 7 PIEZAS	5215191400322997	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		4,164.00	15	01	01									
44									JUEGO DE VASOS DE VIDRIO X 15 PIEZAS	5215201000029898	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		526.30	15	01	01									
45									MOLDE DE ALUMINIO PARA KEKE DIAMETRO 28 cm	5215190200145816	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		285.00	15	01	01									
46									OLLA DE ACERO INOXIDABLE N 15	4810154300010904	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1,500.00	15	01	01									
47									OLLA DE ACERO INOXIDABLE N 25	4810154300010904	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		1,950.00	15	01	01									
48									OLLA DE ACERO INOXIDABLE N 36	5215190300029505	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		388.00	15	01	01									
49									OLLA DE ACERO QUIRURGICO 40 L	4810154300376709	40 - Unidad	18.00	1 - Soles		21,240.00	15	01	01									
50									OLLA DE ALUMINIO N 18	5215181400145657	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		401.20	15	01	01									
51									OLLA DE ALUMINIO N 20	5215181400376434	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		272.58	15	01	01									
52									OLLA DE ALUMINIO N 26	5215181400376434	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		408.00	15	01	01									
53									PELADOR DE PAPAS DE ACERO INOXIDABLE	4810161000020649	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		4												